

DECRETO ALCALDICIO - N° 00354

Casablanca, 31 ENE. 2011

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 266 del año en curso que llamó a propuesta pública para contratar el servicio de arriendo de equipos computacionales necesarios para la campaña de permisos de circulación año 2011.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 4954-1-L111, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 4.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:



- I. Adjudíquese al oferente ALFACOM INGENIERIA LTDA. RUT 78.573.960-4 por un monto de \$ 1.125.000 más IVA para efectuar el servicio de arriendo de equipos computacionales requeridos para el proceso de renovación de permisos de circulación año 2011.
- II. Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III. Imputese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 09 asignación 006 "Arriendo de equipos informáticos" del Presupuesto Municipal.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVASE.



Luis Pacheco Silva  
Secretario Municipal (S)



Manuel Jesús Vera Delgado  
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Unidad de adquisiciones